



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 FEB 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0002772/2017

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Farm. Juliana Marioni, que se llevó a cabo el día 17 de Febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Mariana Maccioni a fs. 1 del expediente de referencia;

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la **Dra. Carolina Lorente** del Instituto Investigaciones Físico-Químicas Teóricas y Aplicadas. La Plata;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

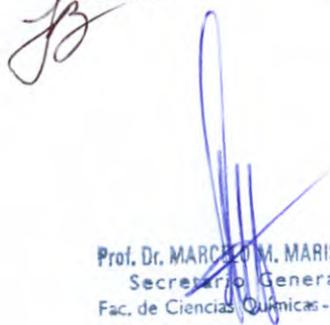
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de un día y medio (1, ½) de viáticos al 50% a favor de la Dra. Carolina Lorente más el reintegro de gastos en combustible por el tramo La Plata – Córdoba – La Plata y alojamiento por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N° 91

mek/SB


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC